

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
754	51409	18/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCER LTDA.
 RUT EMPRESA: 76022257-7
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1
 Nº: []
 FONO: 584363
 CIUDAD: []
 EMAIL@ contacto@constructoraprocer.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ASFALTADORA MARINI MF 321 FINISHER
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 16 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ZAPAHUIRA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECÓRRER: 11 CH/RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.95	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.95
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.93	Carga ▶ 2.30	Total ▶ 3.23
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.64	Carga ▶ 4.90	Total ▶ 15.60

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UJ5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	9.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	9	9				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/04/2012 FECHA HASTA ▶ 23/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012419-01-2011 - 3929-2010-030435426

[Handwritten signature and stamp]

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUSROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA